



ACTA AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión ordinaria

Día 26 de enero de 2017.

En la Ciudad de Bujalance y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y diez minutos, del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, presidido por el 1^{er} Teniente de Alcalde D. Juan Morales Mosquera, se reúne en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D^a. María José de la Rosa Mestanza, D. Antonio Pavón García, D^a. María del Carmen Hortelano Cuenca, D^a. Lucía Alcántara Ortiz, D. Fernando Chafino Fresco, D^a. María Noelia Rodríguez Valera, D. Rafael Félix Torres, D.

Pedro Vacas Salazar, D^a. Soledad Padilla López, D. Francisco Ramón Romero de la Torre y D^a. Juana Dolores Cid Pérez.

No asiste y excusa D^a. Elena Alba Castro.

Asistidos por el Funcionario D. Pedro Valera López, actuando en calidad de Secretario, por ausencia de la titular.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

PRELIMINAR.- Por parte de los asistentes se guarda un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la violencia de género, de los accidentes laborales y de tráfico.

ORDEN DEL DIA

NÚM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 23/12/2016.

En relación al acta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente a la sesión celebrada con fecha 23/12/2016, la cual ha sido entregada con anterioridad a los señores concejales, se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular a la misma.

No presentándose ninguna objeción al acta antes citada por parte de los asistentes y sometida la aprobación de dicha acta a votación, ésta es aprobada por unanimidad de los Sres. concejales.



NÚM. 2.- EXPTE. N° 2333/16-G (31/2016-I).- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

El Sr. Morales Mosquera da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 19 de enero de 2017, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta D. Juan Morales Mosquera, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 22 de noviembre de 2016, quedó formada por la Intervención municipal la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, siendo posteriormente convocada la Comisión Especial de Cuentas, que la dictaminó favorablemente con fecha 24 de noviembre de 2016.

La exposición al público se realizó mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 231 de 05/12/2016, al objeto de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones, reparos u observaciones a la misma. Habiendo transcurrido el plazo de exposición (23 días) sin que éstas se hayan presentado, según certificado emitido por la Sra. Secretaria.

*Por todo lo anterior, se solicita al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1º.- Aprobar, si así se estima, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

2º.- Dar traslado de este acuerdo al Sr. Interventor, a efectos de su remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía."

Los Sres. Portavoces de los cuatro grupos municipales se muestran a favor de la propuesta presentada.

A continuación es sometida la propuesta presentada por la Alcaldía a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con doce votos a favor, correspondientes a los doce concejales presentes del total de trece que componen el número legal de miembros de esta Corporación, por tanto, por unanimidad, el Sr. Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

NÚM. 3.- EXPTE. N° 183/17-G.- ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DONACIÓN DE LA ERMITA DE CONSOLACIÓN EFECTUADA POR D^a. INMACULADA CARO CASTRO.



El Sr. Morales Mosquera da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 19 de enero de 2017, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta D. Antonio Pavón García, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Conocido el escrito presentado por D^a. Inmaculada Caro Castro, en representación de los Herederos de D. Manuel Caro Cantarero, en su calidad de propietarios del inmueble sito en Extramuros de Consolación y conocido como Ermita de Consolación, cuyos datos obran en el expediente, de cesión gratuita a este Ayuntamiento del inmueble antes descrito, ante la imposibilidad de hacer frente a la rehabilitación y conservación del mismo.

Teniendo en cuenta el valor histórico-artístico y cultural del bien inmueble que se pretende ceder, por esta Alcaldía somete a consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- ACEPTAR la cesión gratuita del bien: Solar con una pequeña edificación denominado Ermita de Consolación, propiedad de Herederos de D. Manuel Caro Cantarero (D^a. Inmaculada Caro Castro, D. Manuel Francisco Caro Castro, D. Pedro Caro Leña, D^a. Juan Caro Leña y D^a. Rafaela Castro Martínez), cuyos datos son los siguientes:

- Finca registral núm. 10356
- Referencia catastral del inmueble 8846001UG7984N0001DA

SEGUNDO.- Inscribir el bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar a los interesados la aceptación de la cesión gratuita del bien significándole que deberán comparecer en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a Escritura pública la adquisición referida, al ser un bien inmueble.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para que suscriba todos los documentos que se deriven del expediente y para la firma de la Escritura pública de adquisición del bien inmueble.

QUINTO.- Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la legislación vigente."



A continuación el Sr. Pavón García da lectura al Informe de Secretaría que obra en el expediente.

D^a. Juana Dolores Cid Pérez, del grupo IULVCA, se muestra a favor de la propuesta, siempre y cuando el inmueble sea para el Ayuntamiento, no tenga cargas y sea gratuito para Bujalance.

D^a. Soledad Padilla López, del grupo PB, según sus averiguaciones, señala que hay dos fincas registrales, una parte de la familia Caro y otra que pertenece a otra familia y, que la parte de la cúpula, que es la que tiene más valor, no es propiedad de la familia Caro. El resto de su intervención la presenta por escrito, la cual se transcribe seguidamente:

“Antes de votar nos gustaría tener respuesta a las siguientes preguntas:

- *¿quién paga los gastos e impuestos de la donación y a cuánto ascienden?*
- *¿en qué situación está la otra parte de la finca que es la que tiene la cúpula, parte con más valor de la finca?*
- *¿se han puesto en contacto con los dueños de la otra parte de la finca?*

Antes de pasar a votar el Grupo Municipal POR BUJALANCE quiere agradecer el gesto de la familia Caro con el pueblo de Bujalance. Gracias.

Nuestro voto es A FAVOR.”

D. Antonio Pavón García, del grupo PP, señala que, en todo caso, se proceda a la aceptación de la cesión. Por otra parte, se ha realizado consulta a Catastro y en la superficie catastral aparecen 749 m² de la totalidad de la finca que, difiere de la superficie registral recogida en la escritura pública de la familia Caro, por lo que se puede plantear la aceptación de esta parte y actuar en la otra parte, para la puesta en valor de la Ermita.

D^a. Lucía Alcántara Ortiz, del grupo PSOE, igualmente agradece esta donación a la familia Caro, pero ya señaló en la Comisión Informativa que la totalidad del terreno no era propiedad de la familia Caro. Refiere que en escritura aparecen 134 m², al igual que en Registro y, tras consultar nota simple de la otra finca aparecen como propietarios, la familia Luna Castro, por lo que en su opinión se deberían aceptar los 134 m² y abrir expediente para averiguar el resto. También informa que hay un expediente de ruina desde el año 2010 y, por tanto, habría que iniciar los procedimientos necesarios para adquirir todo el terreno y, así rehabilitar la Ermita.

D. Antonio Pavón García, del grupo PP, señala que sólo hay que rectificar la propuesta respecto de los metros cuadrados, en su opinión, no debe dejarse escapar esta oportunidad y hay que seguir trabajando para darle el valor que la Ermita tiene como patrimonio histórico artístico y, en caso de convertirse en propiedad del Ayuntamiento, su uso no será religioso, sino que se destinará a Servicios Municipales Agradece igualmente a la familia esta donación.

Por acuerdo unánime se modifica la propuesta en el sentido indicado en este debate.



A continuación es sometida la propuesta presentada por la Alcaldía a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con doce votos a favor, correspondientes a los doce concejales presentes del total de trece que componen el número legal de miembros de esta Corporación, por tanto, por unanimidad, el Sr. Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

NÚM. 4.- EXPTE. N° 186/17-G.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULVCA RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DE MATERIALES QUE CONTENGAN AMIANTO O DERIVADOS DE ÉSTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.

El Sr. Morales Mosquera da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 19 de enero de 2017, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta D^a. Juana Dolores Cid Pérez, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Las tuberías de fibrocemento a base de fibras de amianto y cemento se generalizaron en las redes de agua en España y Europa desde los años 40. En nuestro país es la expresión del auge económico de la industria cementera y del sector de la construcción. La Directiva Europea 1999/77 de 26 de julio de 1999 ya limitaba el uso y comercialización de sustancias como el amianto y por extensión fibrocemento de las tuberías de fibrocemento. A través de la Orden de 7 de diciembre de 2001, España transpuso la Directiva Comunitaria 1999/77/CE, por la que se prohíbe el uso y comercialización de todo tipo de amianto y de los productos que lo contengan.

Desde 2003 están totalmente prohibidas tanto en usos como en comercialización por la directiva europea 2003/18/CE y se marca su sustitución por otros materiales dada su potencial peligrosidad en el tiempo.

Ante estas constataciones los países desarrollados fueron prohibiendo paulatinamente el uso del Amianto y sus derivados. En España se prohíbe totalmente la utilización del amianto en el año 2001 (Orden Ministerial de 7 de diciembre de 2001) adelantándose así al plazo máximo de 2005 previsto por la UE.

Debido a lo extendido de su uso, se aprueba finalmente en el año 2006 el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo en el que se establecen estrictas medidas de seguridad



aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

El fibrocemento o "amianto-cemento" es un material artificial obtenido por la mezcla íntima y homogénea de agua, cemento y fibras de amianto, en las que estas representan entre el 10 y el 25% de la mezcla.

El 14 de marzo del año 2013 el Parlamento Europeo aprobó una resolución clara donde hace referencia a la presencia de amianto en las redes de agua y más detalladamente en "el agua potable que se distribuye a través de conductos de amianto-cemento". En su apartado 37 se hace especial hincapié en las enfermedades cancerígenas relacionadas con la inhalación de amianto (cáncer de pulmón y mesotelioma pleural), pero también se menciona que "... la ingestión de agua procedente de tuberías de fibrocemento y contaminadas con dichas fibras, que son reconocidas como riesgo para la salud y pueden tardar varios decenios, en algunos casos más de cuarenta años en manifestarse....".

Los síntomas de enfermedad por exposición al amianto fueron durante muchos años difíciles de detectar, ya que suelen aparecer entre 10 y 40 años después de la exposición al material.

Aun así, desde 1935 se conocen los primeros trabajos que relacionan científicamente la exposición al asbesto y cáncer de pulmón.

El asbesto ha sido clasificado como un cancerígeno humano reconocido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, por la Oficina de Protección Ambiental y por la Oficina Internacional para la Investigación del Cáncer. Además del cáncer de pulmón y del mesotelioma, algunas investigaciones sugieren que existe una relación entre la exposición al asbesto y el cáncer colorrectal y el cáncer gastrointestinal, así como un riesgo mayor de padecer cáncer de garganta, de riñón, esófago y de vesícula biliar.

A pesar de la prohibición total, en nuestras ciudades y pueblos aún quedan millones de toneladas de amianto que pueden suponer un potencial riesgo para la salud, existiendo dos formas de exposición a este material:

- Por inhalación. La exposición proviene principalmente de la inhalación de fibras de asbesto en el aire. En la actualidad se da principalmente en la demolición de productos con amianto, en trabajos de reparación de estas conducciones o debido a la propia degradación



natural del material.

- Por deglución. La exposición se produce al ingerir alimentos o líquidos contaminados con asbesto, como el agua que fluye por tuberías de fibrocemento.

Por su parte, la Encuesta Nacional de 2012 de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en España, realizada por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos (AEAS), y la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones (AGA), estima la longitud de las redes de abastecimiento en 150.000 Km. y en 95.000 Km. las redes de saneamiento o alcantarillado.

Ambos informes coinciden que, en cuanto a la propiedad o titularidad de la gestión de las redes de abastecimiento de agua: el 60% estaría gestionada total o parcialmente por administraciones públicas.

Sobre la composición de las redes de abastecimiento de agua, según la Encuesta de 2006 de la AEAS, el fibrocemento era entonces el material más común (30% de las redes, unos 45.000 Km.), especialmente en las poblaciones con menor número de habitantes. En la Encuesta de 2008, esta cifra disminuyó hasta el 26,4% (aproximadamente unos 40.000 Km).

Por tanto, por las afecciones de estas sustancias a la salud de las personas, se impone la necesidad de establecer un plan a corto/medio plazo que erradique este producto de aquellos equipamientos públicos municipales (colegios, etc) y de manera más urgente aún de las propias conducciones de agua potable en donde esté todavía presente.

Hay que ser consciente de que es un problema que no sólo alcanza a los usuarios y consumidores de agua potable sino también a los propios trabajadores/as que tienen que manipular y reparar este tipo de instalaciones y al medio ambiente, dado que el problema no consiste exclusivamente en eliminar este material sino también en donde depositarlos posteriormente de manera segura y sostenible. Pero no por ser el problema gigantesco podemos eludir la necesidad urgente de eliminar este riesgo grave para la salud pública.

Por todo ello el Grupo Municipal de IU-LV-CA. presenta para su aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

El Pleno Municipal acuerda:

1. Realizar una auditoría-informe sobre la cantidad y



situación de las conducciones de agua potable de fibrocemento existentes en las redes de agua potable del Municipio, así como de aquellas otras infraestructuras públicas de competencia municipal que puedan contener amianto o de alguno de sus derivados.

2. *Elaborar y poner en marcha para su término municipal un Plan de Eliminación de amianto o derivados de las infraestructuras públicas municipales y en especial de las correspondientes a conducciones de agua potable, que establezca un horizonte temporal próximo a partir del cual la erradicación de estos materiales perjudiciales para la salud sea un hecho.*
3. *Buscar la colaboración de otras administraciones públicas tanto en la realización de la auditoría-informe a la que se hace referencia en el punto 1 de la moción como el desarrollo del Plan del punto 2.*
4. *Solicitar a la FEMP que impulse convenios de colaboración entre los ayuntamientos que puedan tener infraestructuras públicas con amianto o derivados de éste con las Diputaciones Provinciales, Consells, Cabildos o, en su caso, Comunidades Autónomas, para hacer posible la erradicación de estos materiales.*
5. *Trasladar esta moción a todos los grupos políticos representados en el Parlamento de Andalucía, al Presidente del Parlamento y a la Presidenta de la Junta de Andalucía."*

D^a. Soledad Padilla López, del grupo PB, agradece a la compañera de IULVCA que traiga esta moción tan importante, que desde luego apoyan. Visto el Informe de la empresa suministradora se entiende que no hay riesgo alguno para la salud y se desprende del Informe que la renovación de las infraestructuras es costosa y correría por cuenta del municipio. Aporta su intervención por escrito, que se transcribe seguidamente:

"En primer lugar agradecer a IU que haya traído esta moción, pues es un tema muy serio donde todos debemos unirnos para dar los pasos oportunos para dar solución a este asunto.

Hay más de un estudio y sentencias que demuestran la peligrosidad de este material, por lo tanto, hay que actuar para evitar que perjudique la salud de los ciudadanos. Nuestro voto es A FAVOR."

D^a. Lucía Alcántara Ortiz, del grupo PSOE, puntualiza una cuestión de forma, ya que al existir el informe de EMPROACSA y, si en el Pleno se están aprobando los puntos de acuerdo, lo lógico y razonable, es esperar a que se aprueben



antes de pedir lo que se dicen en estos puntos del acuerdo. Solicita al equipo de Gobierno que comente el Informe y se decidirá en función del mismo.

D. Juan Morales Mosquera, del grupo PP, hace una lectura resumida del Informe que obra en el expediente y señala que en obras ejecutadas por este Ayuntamiento se están sustituyendo, progresivamente, estos materiales en la red de saneamiento y abastecimiento.

D^a. Lucía Alcántara Ortiz, del grupo PSOE, pregunta si el Ayuntamiento dispone de informes relativos a las infraestructuras e instalaciones municipales.

Responde el Sr. Morales Mosquera que no, solo el realizado por EMPROACSA.

D^a. Lucía Alcántara Ortiz, del grupo PSOE, relaciona las calles que tienen tuberías de fibrocemento, Puente, Nueva, Tinte, Cerezos, Zarcos, Plaza Tenor Pedro Lavirgen, Turiel, Leones, San Pedro, Salto, Palma, Antón Melero, Cuesta Azores y Pintor, señalando que las que están peor son San Pedro y Palma. Demanda que se prioricen estas calles para las próximas obras PFEA.

D^a. Juana Dolores Cid Pérez, del grupo IULVCA, agradece el apoyo prestado por los grupos en este importante asunto.

A continuación es sometida la moción anteriormente expuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con doce votos a favor, correspondientes a los doce concejales presentes del total de trece que componen el número legal de miembros de esta Corporación, por tanto, por unanimidad, el Sr. Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la moción anteriormente transcrita.

NÚM. 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

NÚM. 6.- EXPTE. N° 179/17-G.- RELACIÓN DE DECRETOS PLENO ORDINARIO DE ENERO 2017.

Se da cuenta seguidamente a la Corporación de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la n° 1222/16 hasta la n° 47/17 de la Secretaría General, cuyo extracto comprensivo es el que sigue:



Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2018/00001222	19-12-2016	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION ACTO DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 18-11-2016 A LAS 23:15
2018/00001223	19-12-2016	SECRETARÍA	DENEGAR AYUDA A Mª. JOSEFA RUIZ SALINAS ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016, ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA EMITIDO POR LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2018/00001224	19-12-2016	SECRETARÍA	Acordar el restablecimiento del orden jurídico perturbado y reposición de la realidad física alterada por obras e instalaciones realizados sin la correspondiente Licencia Municipal en el Tanatorio propiedad de Ruiz Coronas S.L.
2018/00001225	19-12-2016	SECRETARÍA	AYUDA CONCEDIDA A CONCEPCION CASTRO GARCIA ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016 ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2018/00001226	19-12-2016	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS REMODELACIÓN PLAZA SANTA ANA (FASE II)
2018/00001227	19-12-2016	ALCALDÍA	CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE 2016
2018/00001228	21-12-2016	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 09-09-2016 A LAS 20:57 Y BOLETÍN Nº 00333
2018/00001229	21-12-2016	SECRETARÍA	DECRETO INICIO DENUNCIA DE LA POLICIA LOCAL POR INFRACCIÓN A LA LEY 7/2006, DE ACTIVIDADES EN ESPACIOS ABIERTOS, INTERPUESTA A D. MANUEL AVILA RAMIREZ EL DÍA 12/12/2016 A LAS 13:02
2018/00001230	21-12-2016	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR PARA EL MICROBUS MUNICIPAL EN SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL MISMO, POR VACACIONES -
2018/00001231	21-12-2016	SECRETARÍA	PDO. SOLICITUD REGISTRO PAREJAS DE HECHO.-
2018/00001232	22-12-2016	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN AUSENCIA LICENCIA PARA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
2018/00001233	22-12-2016	SECRETARÍA	Convocatoria para la selección y contratación de un Psicólogo, en régimen laboral temporal, de duración determinada, para desarrollar el proyecto municipal denominado "Programa Palcoestimulación Cognitiva para enfermos de Alzheimer".
2018/00001234	22-12-2016	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN ACERADOS FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL y PAVIMENTACIÓN EN JARDINES DE MORENTE (obras PFEA / 2016)
2018/00001235	22-12-2016	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN ACERADOS FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL y PAVIMENTACIÓN EN JARDINES DE MORENTE (obras PFEA / 2016)
2018/00001236	22-12-2016	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE ACERADOS EN CALLE EDUARDO SOTOMAYOR (PFEA / 2016)
2018/00001237	22-12-2016	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN AJARDINAMIENTO PLAZA DE ANDALUCÍA (PFEA / 2016)
2018/00001238	22-12-2016	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN Y AJARDINAMIENTO EN PLAZA DE URBANIZACIÓN SAN ISIDRO y PAVIMENTACIÓN DE VIALES EN BARRIADA DE SAN ISIDRO (Obras PFEA_2016)
2018/00001239	22-12-2016	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN Y AJARDINAMIENTO EN PLAZA DE URBANIZACIÓN SAN ISIDRO y PAVIMENTACIÓN DE VIALES EN BARRIADA DE SAN ISIDRO (Obras PFEA_2016)
2018/00001240	22-12-2016	SECRETARÍA	Convocatoria Junta de Gobierno Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local el veintidos de diciembre de 2016 a las 14:30 horas
2018/00001241	22-12-2016	SECRETARÍA	PDO. PROPUESTA PARA ALCALDIA para compra de programa informático para la pollida.
2018/00001242	23-12-2016	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN PZ. BARBA 19
2018/00001243	23-12-2016	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN BRDA. SAN ISIDRO 14
2018/00001244	28-12-2016	SECRETARÍA	propuesta concejal delegado de obras, parques y jardines para reparación de diversas zonas ajardinadas del municipio
Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2018/00001245	28-12-2016	SECRETARÍA	DENEGAR AYUDA ECONÓMICA A INÉS RODRIGUEZ CORDOBA ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016, ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 8/5/2017

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 8/5/2017



77E35B522896C3E78463

Código seguro verificación (CSV) 77E3 5B52 2896 C3E7 8463

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2017/00000001	09-01-2017	SECRETARÍA	CONTRATACION PARA SUSTITUCIÓN POR VACACIONES DEL DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO.
2017/00000002	09-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 26/11/2016 A LAS 12:08 Y BOLETÍN Nº 00051
2017/00000003	09-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION DENUNCIAS DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 14-09-2016 A LAS 23:55 Y BOLETÍN Nº 00187
2017/00000004	09-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 23/11/2016 A LAS 19:45 Y BOLETÍN Nº 00079
2017/00000005	11-01-2017	SECRETARÍA	ABONO POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE JUAN MORALES MOSQUERA
2017/00000006	11-01-2017	SECRETARÍA	ABONO GASTOS POR DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE JUAN MORALES MOSQUERA
2017/00000007	11-01-2017	SECRETARÍA	ABONO GASTOS POR DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE JUAN MORALES MOSQUERA
2017/00000008	12-01-2017	SECRETARÍA	APROBAR A D. ANTONIO LEON FUENTES LA DEVOLUCION DE CANTIDAD INGRESADA INDEBIDAMENTE POR EL CONCEPTO DE CUOTAS ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LA OFICINA DE RECAUDACION
2017/00000009	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO GASTOS POR DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE DOLORES GUADIX ARROYO
2017/00000010	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO GASTOS POR DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE JUAN CARLOS CANO PUERTO
2017/00000011	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE CARLOS LOZANO GONZALEZ
2017/00000012	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE JUAN RICARDO CAMACHO GUTIERREZ
2017/00000013	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE MARIANO PEREZ DE LA CONCHA GALERA
2017/00000014	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO GASTO POR DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE ANA VALERA BAREA
2017/00000015	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO DE GASTOS DE VIAJE Y DIETAS A FAVOR DE PEDRO VALERA LOPEZ
2017/00000016	12-01-2017	SECRETARÍA	GASTOS POR DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE JUAN CARLOS CANO PUERTO
2017/00000017	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO DE GASTOS DE VIAJE Y DIETAS A FAVOR DE PEDRO VALERA LOPEZ
2017/00000018	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO DE GASTOS DE VIAJE Y DIETAS A FAVOR DE PEDRO VALERA LOPEZ
2017/00000019	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO DE GASTOS DE VIAJE Y DIETAS A FAVOR DE PEDRO VALERA LOPEZ
2017/00000020	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO DE GASTOS DE VIAJE Y DIETAS A FAVOR DE PEDRO VALERA LOPEZ
2017/00000021	12-01-2017	SECRETARÍA	ABONO GASTOS POR DESPLAZAMIENTO A FAVOR DE JUAN CARLOS CANO PUERTO
2017/00000022	12-01-2017	SECRETARÍA	AYUDA CONCEDIDA A ANA MARIA GAVILAN ALCAIDE ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016 ACOGIDA AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2017/00000023	12-01-2017	SECRETARÍA	AYUDA CONCEDIDA A JOSE GALLARDO ABRIL ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016, ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2017/00000024	12-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 24/10/2016 A LAS 14:10 Y BOLETÍN Nº 00199
2017/00000025	12-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 07/10/2016 A LAS 13:23 Y BOLETÍN Nº 00193
Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2017/00000026	12-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28/11/2016 A LAS 13:53 Y BOLETÍN Nº 00052
2017/00000027	12-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO INCOACION DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 14-11-2016 A LAS 13:10
2017/00000028	12-01-2017	SECRETARÍA	AYUDA CONCEDIDA A MARÍA ISABEL DIAZ SANCHEZ ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016, ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2017/00000029	12-01-2017	SECRETARÍA	AYUDA CONCEDIDA A ANA MARIA VALERA CANO ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016, ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2017/00000030	12-01-2017	SECRETARÍA	AYUDA CONCEDIDA A MONICA NUÑEZ SERRANO ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016, ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2017/00000031	12-01-2017	SECRETARÍA	AYUDA CONCEDIDA A CONSUELO RODRIGUEZ GARCIA ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016 ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2017/00000032	12-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO ESTIMANDO DENUNCIA DE TRAFICO DE LA POLICIA LOCAL BOLETIN Nº 00369
2017/00000033	12-01-2017	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 23/03/2016 A LAS 21:55 Y BOLETÍN Nº 00370
2017/00000034	12-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO ESTIMADAS ALEGACIONES DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL BOLETÍN Nº 00879
2017/00000035	13-01-2017	SECRETARÍA	ABONO DIETAS A FAVOR DE JUAN CARLOS CANO PUERTO

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 8/5/2017

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 8/5/2017



77E35B522896C3E78463

Código seguro verificación (CSV) 77E3 5B52 2896 C3E7 8463

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2017/00000036	16-01-2017	SECRETARÍA	AYUDACONCEDIDA A DOLORES OCAÑA CAMARA ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016. ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2017/00000037	16-01-2017	ALCALDÍA	CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 19-01-2017
2017/00000038	16-01-2017	SECRETARÍA	Aprobar Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos en proceso de selección para contratación de un Psicólogo, en régimen laboral temporal, de duración determinada, para desarrollar el proyecto municipal denominado "Programa Psicoestimulación Cognitiva para enfermos de Alzheimer".
2017/00000039	16-01-2017	SECRETARÍA	INICIO DE PROCEDIMIENTO NOMBRAMIENTO HIJA ADOPTIVA DE BUJALANCE A Dª SAGRARIO HERMOSILLA CARRANZA
2017/00000040	16-01-2017	SECRETARÍA	PDO. PROPUESTA GASTOS DE MACEROS DIA PATRONA.-
2017/00000041	18-01-2017	SECRETARÍA	RESOLUCION CON ALEGACIONES, DENUNCIAS DE TRAFICO DE LA POLICIA LOCAL DE BOLETIN Nº 00368
2017/00000042	18-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO ESTIMADAS DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE BOLETIN Nº 00194
2017/00000043	18-01-2017	SECRETARÍA	DECRETO ESTIMADAS ALEGACIONES DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE BOLETIN Nº 00322
2017/00000044	18-01-2017	SECRETARÍA	RESOLUCION CON ALEGACIONES DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICIA LOCAL DE FECHA 07-10-2016 A LAS 13:11 Y BOLETIN Nº 00196
2017/00000045	16-01-2017	SECRETARÍA	AYUDA CONCEDIDA A JESUS ROMERO MUÑOZ ACOGIDA AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 2016. ATENDIENDO AL INFORME PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
2017/00000046	18-01-2017	SECRETARÍA	PDO. SOLICITUD Y DOCUMENTACION DECLARACION SITUACION DE ASIMILADO REGIMEN FUERA DE ORDENACION.-
2017/00000047	23-01-2017	ALCALDÍA	CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PLENO ORDINARIO DE 26-01-2017

Tras la lectura y no presentándose objeciones, los Sres. Concejales se dan por enterados de su contenido.

D^a. Lucía Alcántara Ortiz, del grupo PSOE, en relación a la adjudicación de las obras PFEA a distintas empresas, manifiesta que Bujalance es el único municipio de la provincia que ha utilizado esta forma de adjudicación y pregunta cuáles son los beneficios que obtienen estas empresas.

D. Juan Morales Mosquera, del grupo PP, le indica que al ser una pregunta a un decreto, deberá formularla en el punto de ruegos y preguntas.

NÚM. 7.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS.

No se presentan.

NÚM. 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar se procede a contestar a las preguntas realizadas en la sesión anterior que quedaron sin respuesta bajo la numeración que consta en el acta de la sesión anterior:

- **A la Sra. Cid Pérez (IULVCA):**

1. Contesta el Sr. Morales Mosquera. Se realizó una Ponencia Total en el año 2006, con efectos en 2.007. Después una Parcial en el año 2014, con efectos en 2015 y, de oficio por el Catastro, se hizo una regulación en el año 2.015.

12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 8/5/2017

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 8/5/2017



77E35B522896C3E78463

Código seguro verificación (CSV) 77E3 5B52 2896 C3E7 8463

Actualmente, en 2016, el Ayuntamiento solicitó la revisión de los valores catastrales y está pendiente de Informe por parte de Catastro.

2. Contesta el Sr. Pavón García. Se desarrollarán de la misma forma que todos los años, los trabajadores se remiten por el Servicio Andaluz de Empleo y las obras son las ya aprobadas en el Pleno. Señala que este programa da mucho trabajo a ciudadanos de Bujalance en situación de paro, repercute en empresas del pueblo (de materiales y demás) y este año el equipo de gobierno quería innovar, ya que los proyectos son muy ambiciosos, favoreciendo a otro sector empresarial de Bujalance, como son las empresas de construcción. Hay que dejar claro que el PFEA es lo mismo, con la salvedad de que la dirección de obra será de una empresa, previa licitación y adjudicación a la más ventajosa y, el beneficio va dentro del proyecto como el resto de materiales y partes.

3. Contesta el Sr. Pavón García. Está en mal estado y tiene importantes deficiencias al ser muy antiguo y, se propondrá una Escuela Taller para Remodelación del Mercado de Abastos.

▪ **A la Sra. Padilla López (Por Bujalance):**

1. Contesta el Sr. Morales Mosquera. Se han cursado todos los trámites administrativos y se va a proceder al desahucio judicial.

2. Contesta la Sra. Hortelano Cuenca. Hay expediente abierto mediante propuesta de la Concejalía y, desde Intervención se informó que no había consignación en el Presupuesto para la adquisición del vehículo de protección civil. Posteriormente, se presentó propuesta por Renting, estando pendiente de que la empresas presenten presupuestos.

3. Contesta el Sr. Morales Mosquera. Desde últimos de diciembre el conductor habitual del microbús tenía que hacer uso de horas extraordinarias, y el servicio debía de mantenerse. Se han buscado dos curriculum que cumplieran todos los requisitos para cubrir la plaza de autobús por 15 días. Próximamente se recurrirá a la Bolsa de Empleo ya que hay una categoría de conductor de autobuses.

▪ **A la Sra. Alcántara Ortiz (PSOE):**

1. Contesta el Sr. Pavón García. La Fase 1 está terminada, la Fase 2 han comenzado las obras y la Fase 3 se ampliará a los contenedores soterrados y al acerado restante de la plaza. El soterramiento de los contenedores estaba ya en la Fase 1, si bien, la Dirección del Proyecto, que correspondía a Diputación, remitió un modificado del proyecto, principalmente, en calidad de materiales (grosor de granito), siendo aceptada por este Ayuntamiento.

2. Contesta el Sr. Pavón García. Ya está completa la Fase 1, Zona Infantil y Zona Ajardinada, quedando pendiente una segunda fase, zona para mayores, iluminación y eliminación de barreras arquitectónicas.

3. Contesta el Sr. Morales Mosquera. La pista número 2 de pádel está totalmente arreglada. En cuestión de un año se ha cubierto y, al ser una estructura de 9 metros, cuando llueve lateralmente entra agua a la pista. La



solución es un parapeto lateral de un metro y supone una inversión de 6.000 €. En breve, se intentará realizar esta inversión.

4. Contesta el Sr. Pavón García. Aclarar que no se ha realizado ninguna obra (El Sr. Félix Torres solicita que conste en acta lo manifestado por el Sr. Pavón García). Este equipo de gobierno está intentando poner en valor un legado patrimonial de unos túneles existentes en el pueblo y se tiene constancia que en la Parroquia de San Francisco había un acceso a una cripta en la que aparecen tapiados dos túneles. Se ha abierto la puerta tapiada para entrar en la cripta, previa autorización del Obispado, para comprobar si efectivamente estaban los túneles. El Sr. Vacas Salazar le pregunta que si se están realizando catas arqueológicas (el Sr. Pavón García solicita que conste en acta lo manifestado por el Sr. Vacas Salazar), contestando, el Sr. Pavón García, que no se están realizando catas arqueológicas ni abriendo ninguna galería subterránea, solo se ha abierto una puerta en la capilla para acceder a ver si hay túneles y, por eso, se ha iniciado un expediente para la tramitación legal oportuna.

5. Contesta el Sr. Morales Mosquera que el tema es extenso, pues hay 600 solicitudes, se están mecanizando las mismas, ordenándolas por categorías, baremándose actualmente (sobre unas 300 solicitudes), quedando pendiente su conclusión y remisión a la Comisión de Valoración para emitir listado de admitidos y excluidos provisionales.

6. Contesta el Sr. Morales Mosquera. Ya quedo claro anteriormente, el trabajador tenía que hacer uso de horas extraordinarias y en cuestión de dos días tuvimos que mantener el servicio ya que era necesario y urgente y se acudió a curriculum que cumplieran el perfil para la contratación. En el momento en que esté la Bolsa de Empleo, se acudiría a la misma.

7. Contesta el Sr. Morales Mosquera. Consta que hay termitas en varios barrios tras informaciones de vecinos. Se ha contactado con técnicos de Medio Ambiente, por si el Ayuntamiento tiene competencias en este asunto.

A continuación se procede a efectuar ruegos y preguntas por parte de los grupos municipales, con el siguiente tenor:

- **Por la Sra. Cid Pérez (IULVCA). Se presentan por escrito, transcribiéndose seguidamente:**

En primer lugar las preguntas presentadas con 24 horas de antelación:

"Desde hace bastante tiempo y desde el Ayuntamiento de Bujalance y al menos que en IU tengamos información, no se desarrollan planes de empleo o cursos de formación para jóvenes parados, ni tampoco para otras edades, así como ningún tipo de proyecto de cara a paliar en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento el paro que existe en Bujalance, ya estamos en el final de la campaña de recogida de la aceituna y las perspectivas de empleo no son muy halagüeñas, lo único previsible son las obras de cada ejercicio del PFEA.



Teniendo conocimiento en IU. De que a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la J.A. se ha publicado un plan de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución del Programas de Escuela Taller y Talleres de Empleo, cuyo plazo de solicitud comenzó el 15/1/2017 y finaliza el día 30/4/2017.

El Grupo Municipal de IU hacemos las siguientes preguntas:

1. ¿Señora Alcaldesa, ha tenido usted en consideración la publicación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en cuanto a la ejecución de Programas de Empleo y Escuelas Taller?
2. ¿Señora Alcaldesa, usted y su equipo de Gobierno van a solicitar que en Bujalance podamos tener Escuela Taller y Talleres de Empleo, para poder paliar en parte el desempleo que existe en Bujalance?"

Las respuestas a estas preguntas se transcriben a continuación:

Contesta el Sr. Morales Mosquera. Este equipo de gobierno tiene constancia de la publicación en BOJA de la convocatoria de Escuelas Taller y Talleres de Empleo y como ha indicado el Sr. Concejal de Obras, va a ir destinado al Mercado de Abastos.

A continuación se transcribe otras preguntas que presenta por escrito:

1. "Normalmente cuando se conforma una Corporación Municipal y sale elegido un nuevo equipo de Gobierno, lo lógico y normal es que planteen y lleven a cabo su programa de gobierno y su forma de gestionarlo, hasta aquí de acuerdo. ;PERO! creo que usted Señora Alcaldesa y su equipo de Gobierno y en este caso en concreto sobre como organizar y llevar a cabo las obras del PROFEA, o se equivocan en las formas o es que no son capaces de organizar las obras.

Que queremos decir desde IU con esto.

1º.- Vaya por delante que desde IU, no estamos en contra que desde el Ayuntamiento se creen obras para que todas las empresas y autónomos de la construcción y sus derivados de Bujalance puedan licitar a las mismas, todo lo contrario cuantas más obras se planteen desde el Ayuntamiento más trabajo se genera y por consiguiente el paro disminuye.



2º.- Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales: ¿Saben ustedes exactamente cual es el principal origen de las obras del PROFEA o de las calles como vulgarmente se conocen?, sencillamente su finalidad principal es paliar el desempleo agrícola, en eso creo que estamos todos de acuerdo.

3º.- Desde IU, y en este momento no vamos a entrar en si el proyecto es más bonito o más feo que también lo haremos en su momento, pero este no es el caso que nos trae en esta pregunta que le hicimos en el Pleno del mes de diciembre del 2016.

4º.- Lo que si le planteamos desde IU Señora Alcaldesa, es que cuantas más empresas se contraten para las obras del PROFEA, menos dinero queda para materiales.

5º.- Como no tenemos la suficiente información hasta ahora sobre la contratación de empresas de Bujalance para gestionar estas obras, en IU, pensamos que para llevar el control, organización, planificación y dirección de las mismas, este Ayuntamiento cuenta con un equipo de obras tanto técnico como laboral suficiente para llevarlas a cabo como siempre se han llevado a efecto en los últimos años. Este equipo está formado por dos técnicos titulados, un maestro de obras y personal laboral cualificado para estos menesteres y además de este equipo se dispone de un concejal delegado de obras que está liberado.

6º.- Señora Alcaldesa, si usted y su equipo de Gobierno junto al equipo de urbanismo que tiene el Ayuntamiento no son capaces de organizar las obras del PROFEA, desde IU, le hacemos esta reflexión:

A.- IU considera que con el equipo de técnicos y personal laboral del que dispone este Ayuntamiento, es suficiente para llevar a cabo las obras del PROFEA.

B.- Si el concejal de obras no se encuentra capacitado para planificar y organizar las obras, probablemente lo mejor que debiera de hacer es dimitir de esa delegación.

Finalmente decir que según las normas que rigen la disposición de las obras del PROFEA, es contratar máquinas para zanjas y algunos trabajos específicos a cuenta del 20% de la partida dedicada a materiales, por consiguiente Señora Alcaldesa, esta portavoz y el Grupo Municipal de IU, al que represento, estamos en total desacuerdo en la forma de organizar las obras del PROFEA en este año 2017 y decirle además, que al menos y como poco, antes de haber dado este paso, lo lógico sería que hubiese contado al menos con la opinión del resto de



Grupos Municipales que conformamos la actual Corporación Municipal.”

2. Señora Alcaldesa, aún a sabiendas de que usted probablemente no me conteste a estas preguntas, dado que según usted, las preguntas se tiene que presentar en el registro del Ayuntamiento con un mínimo de 24 horas antes de la celebración de cada Pleno Ordinario.

Aún así y debido a que la noticia nos ha llegado al Grupo Municipal de IU del Ayuntamiento de Bujalance hoy mismo, no me queda mas remedio, que es plantearle la situación.

Tenemos conocimiento por parte de profesores y alumnos del Colegio Publico Juan Díaz del Moral, que dicho Centro Educativo y en plena ola de frío, la calefacción no funciona en su totalidad, existen clases en los que tanto los profesores como los alumnos, tienen que llevarse bastante ropa de abrigo para no pasar frío en las horas de clase, hasta tal punto de que algunos profesores se llevan calefactor de su propia casa para poder desarrollar su labor, asimismo les dicen a los alumnos que procuren traerse calefactores de sus propias casas.

Las preguntas son las siguientes:

¿Señora Alcaldesa tiene usted conocimiento de estas irregularidades?

¿Señora Alcaldesa dígame usted si el mantenimiento de los Colegios Públicos corresponde al Ayuntamiento o a otra entidad, incluido el coste de la calefacción?

¿Señora Alcaldesa cómo es posible que un Colegio Publico que esta recientemente inaugurado y por cierto a bombo y platillo, puedan existir estas anomalías?

Señora Alcaldesa, aun sabiendo este Grupo Municipal que las obras no están totalmente recepcionadas y que existen ciertas anomalías entre las empresas que han intervenido en la construcción del mentado Colegio y el ISE, el Grupo Municipal de IU y yo como portavoz del mismo, le pedimos que haga cuantas gestiones sean necesarias para el arreglo de esta situación, ya que quien sufren las consecuencias son los alumnos y el profesorado.”

- **Por la Sra. Padilla López (PB).**

En primer lugar las preguntas presentadas con 24 horas de antelación:



1. *"¿Cuándo piensan dar la subvención a las empresas de nueva creación que la solicitaron en el año 2.016?*
2. *¿Se ha tomado alguna medida para solucionar el problema de corte de luz en la zona de la calle San Pedro? ¿Cuál?*
3. *Se han realizado por el Equipo de Gobierno un número de Contrataciones directas que ignoramos, puesto que no se ha publicado, ¿puede decirnos qué criterios se han seguido para esas contrataciones? ¿No creen que si la Bolsa de Empleo hubiese estado en funcionamiento dichas contrataciones hubieran sido a través de la misma? ¿Puede decirnos por qué después de casi un año de su aprobación aún no está finalizada la Bolsa de Empleo? ¿Qué problema existe para que a estas alturas no sepamos ni los admitidos provisionales?*
4. *¿En qué se ha empleado el dinero que había previsto gastar en contrataciones con personal de la Bolsa de Empleo?*
5. *¿Cómo van los trámites para solucionar las deficiencias del Colegio Inmaculada del Voto?"*

Las respuestas a estas preguntas se transcriben a continuación:

1. Responde el Sr. Morales Mosquera. Según informa la Técnico en Desarrollo Local, hay cuatro solicitudes de empresas de nueva creación y, ya se han baremado quedando pendiente la convocatoria para reunirnos los miembros de la Comisión. Preguntado por la Sra. Padilla López sobre qué ocurre con esta partida específica que estaba en los presupuestos del año 2016, el Sr. Morales Mosquera indica que el procedimiento será rotatorio y una vez se adjudiquen se procederá a realizar una nueva convocatoria.
2. Responde el Sr. Pavón García agradeciendo la colaboración vecinal prestada para efectuar las correspondientes reclamaciones. Se ha mantenido reuniones con ENDESA, y nos indican que se estaban estudiando los casos y que eran de carácter extraordinario. Ahora me consta que el suministro se está prestando correctamente. Queda pendiente otra reunión con ENDESA la semana que viene donde se le presentarán una serie de objeciones formales. Interviene el Sr. Félix Torres poniendo de manifiesto que no solo afecta a la calle San Pedro, sino también calle Obispo, calle Palma, ... El Sr. Concejal rectifica, indicando que, cuando se refiere calle San Pedro, lo hace también al resto de calles contiguas a la misma.
3. Responde el Sr. Morales Mosquera. Ya ha quedado clara la respuesta y la Sra. Alcaldesa es la encargada de las contrataciones.
4. Responde el Sr. Morales Mosquera. En la partida de contrataciones.
5. Responde el Sr. Pavón García. El Ayuntamiento se encarga del mantenimiento pero no tiene competencias en obras, informa que se ha solicitado varias veces reunión con la Sra. Delegada de Educación, para



exigir que invierta en el Colegio (techado de zona de niños para la lluvia, tejado en cuarto de baños y la zona de patio en mal estado). Hoy se ha obtenido respuesta, citando para el día 1. Una vez celebrada la reunión le haré llegar al representante escolar de este Ayuntamiento al objeto de que informe en el Consejo Escolar.

A continuación se transcribe otras preguntas que presenta por escrito:

1. *"Hace unos meses nos convocaban de urgencia a una reunión para formar la comisión que iba a estudiar la adjudicación de las naves propiedad del Ayuntamiento y destinadas a la creación de nuevas empresas. Las palabras de la Señora Alcaldesa fueron, que para primeros de enero las naves tenían que estar entregadas. Estamos a finales y nada se sabe de este tema, es más, la tardanza en actuar del Equipo de Gobierno ha dado como resultado que varios de los interesados desgraciadamente para nuestro pueblo hayan desistido de crear una empresa. Nos puede decir sin más mentiras ¿cuándo se van a entregar las naves para la creación de nuevas empresas?"*
2. *Hemos visto que han empezado las obras en la plaza Santa Ana (Paseo Viejo) para la segunda fase. Parece ser que lo que iba a ser una cosa ahora es otra.*

Nuestras preguntas son:

- *¿Se ha contemplado en el nuevo proyecto el soterramiento de los contenedores?*
- *¿El mobiliario que se va a colocar en la plaza va a estar en consonancia con el entorno o se va a dejar el mismo."*

• **Por la Sra. Alcántara Ortiz (PSOE).**

1. Se interesa por la forma de adjudicación de las obras PFEA, de la que dice no entenderlo.
2. Pregunta cuándo se reanudan las obras PFEA.
3. Pregunta por la visita a la edición de FITUR de este año. Se va a hacer algo del proyecto presentado el año pasado en FITUR y del presentado este año de la Feria de la Patata Rellena de Bujalance, ¿en qué consiste y que se va a realizar en este proyecto?
4. Pregunta por la adjudicación de las naves.
5. Pregunta por cuando van a comenzar las obras en el Parque de Jesús.
6. Se va a presupuestar este año la Bolsa de Empleo.
7. Se interesa por los continuos cortes de luz en el municipio.
8. Pregunta si se va a actuar por las manchas que han provocado los maceteros de la Plaza Santa Ana.
9. Pregunta cómo va la elaboración del nuevo presupuesto.



10. Pregunta cómo se van a organizar los carnavales.
11. Denuncia que el helipuerto sigue en condiciones lamentables.
12. Los proyectos PFEA presentan la particularidad de eliminación de aparcamientos, pregunta cómo se resuelve este problema.
13. Pregunta cómo van las obras del Cementerio, ya que actualmente solo hay disponible una fila y si se va a proceder a una nueva fase. Tienen pensado iniciar los trámites para una segunda fase.
14. Pregunta que en su programa electoral, tenían el compromiso de arreglo de las rotondas y, ya están la mayoría de accesos recepcionados. ¿Tienen previsto invertir en su arreglo o reforma?
15. Denuncia que se están haciendo muchas obras ilegales, ¿se está procediendo a las oportunas inspecciones? Es lamentable que cocheras estén cogiendo sitio de cunetas.
16. Pregunta por sobre la situación en que se encuentran los Depósitos del Agua en la calle del Olivo, tras las quejas y escritos de los vecinos y de las denuncias de la propia EMPROACSA. ¿Piensan solventar este problema?
17. Pregunta por los actos vandálicos recientes, la desaparición de las placas en el Centro de Interpretación del Castillo y del Colegio de la Milagrosa.

La Sra. Padilla López presenta el siguiente ruego: Con respecto a la intervención de la portavoz de IULVCA en relación al Colegio Juan Díaz del Moral considera que el asunto es grave, ya que el Equipo de Gobierno tenía conocimiento de ello, de los problemas entre la Junta de Andalucía y la empresa por temas de impagos, tal como aparición en televisión. Considera que hasta ahora no se ha informado sobre este asunto.

NÚM. 7.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

No se producen

CIERRE

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha al principio indicada, por el 1^{er} Teniente de Alcalde se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo quien actúa de Presidente, de la que yo, el Secretario, doy fe.

EL 1^{ER} TENIENTE DE ALCALDE

EL SECRETARIO

Juan Morales Mosquera

Pedro Valera López

